

DECRETO Nº 1.052

LAJA, abril 08 del 2011.-

GA SILVA PACHECO

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6º E.M., visada por Alcalde (S);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- CONCEDASE** permiso administrativo a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6º E.M., por el día 08 de abril del 2011.-
- **2.- SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde Titular, le subrogará en el cargo la Srta. Olga Silva Pacheco, Directora Depto. Control, Grado 7º E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUÉLÍNA GÓNZAVEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

OSP/KSM/AGD/mas.-

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno- SS.MM.

- Interesado

WWW.nushilaja.cl